# PERIODO DE PRÁCTICAS

## PRACTICUM II (12 ECTS)

- **Duración:** 2 semanas

- **Descripción general**:
  El Practicum II constituye un periodo de práctica docente en el que el masterando tendrá la oportunidad de actuar como profesor con cierto grado de autonomía, en cuanto responsable de la planificación e impartición de clases en sesiones largas, pero bajo la supervisión constante del tutor. Este último será el responsable del curso.

  El alumno contará con el seguimiento de un tutor que le asesorará en las tareas docentes de este periodo, le observará para ofrecerle retroalimentación formativa y evaluará el desarrollo de las prácticas. Asimismo, el tutor podrá evaluar el trabajo o informe de prácticas, junto con el coordinador de prácticas.

  El Practicum II tendrá lugar en la Sede de la UIMP en Santander, en los Cursos de Lengua y Cultura españolas.

- **Objetivos generales:**

  - Desarrollar las habilidades de planificación de la enseñanza, de acuerdo con unos criterios metodológicos y teniendo en cuenta el contexto educativo en el que se realizan las prácticas y el programa y grupo concreto del curso en el que participa.
  - Desarrollar autonomía y confianza en la propia actuación en el aula.
  - Reflexionar sobre los conocimientos de lengua y cultura necesarios para el profesor de ELE y mejorar la capacidad de tratarlos pedagógicamente en el aula.
  - Desarrollar las habilidades de autoevaluación y reflexión sobre la acción docente, atendiendo especialmente a la capacidad de aprender de la (auto) observación de clases y la capacidad para reflexionar sobre el propio proceso formativo.
  - En la medida de lo posible, familiarizarse con otras tareas que realiza un profesor de español como miembro de un equipo académico y de una institución, más allá de la impartición de las clases.

- **Objetivos personales:**

  En el marco de los objetivos generales presentados en el apartado anterior, cada alumno debe definir y justificar sus objetivos personales adaptados al contexto de enseñanza en el que se desarrollan las prácticas. La definición de los objetivos personales no constituye una tarea de evaluación independiente, pero debe quedar reflejada en la redacción del informe de prácticas y de autobservación.

- **El profesor tutor de Practicum realizará las funciones de:**
  - Facilitar la adaptación del alumno en prácticas al contexto de enseñanza, proporcionándole información pertinente sobre el funcionamiento del centro, el programa del curso, los materiales y el perfil del grupo de alumnos de su grupo aula.
  - Proporcionarle comentarios, ideas, materiales, etc. para la planificación de las sesiones de clase de su grupo aula.
  - Planificar el calendario y desarrollo de las sesiones de clase a cargo del alumno en prácticas, teniendo en cuenta el momento del programa del curso y el grupo de alumnos. En el caso de trabajar con dos alumnos en prácticas, también será el tutor quien indique la alternancia o combinación en la impartición de las sesiones de clase a su grupo.
  - Observar y valorar la actuación docente del alumno en prácticas, estimulando la reflexión, la autoevaluación y el aprendizaje autónomo.
  - Ofrecer retroalimentación sobre la actuación en el aula del alumno en prácticas.

  El tutor de Practicum evaluará la realización de las prácticas (sesiones de orientación para la planificación, la selección de materiales, sesiones de retroalimentación, gestión del aula, etc.). Asimismo, podrá evaluar junto con el coordinador de prácticas, el trabajo o informe de prácticas. El tutor entregará el informe de evaluación del alumno (Apto/no Apto y una calificación orientativa numérica) al Coordinador de prácticas (coordinacionmele@uimp.es).

  En ningún caso informará al alumno directamente puesto que su calificación no constituye el total de la nota.

## PRACTICUM II
## PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICAS

De cara a la evaluación del Prácticum II y siguiendo el enfoque formativo mantenido en los demás componentes del programa, los alumnos en prácticas deberán realizar dos tareas que se desarrollarán en una extensión máxima de 30 páginas:

I. Redacción de un informe sobre el periodo de prácticas y de evaluación de los objetivos del Practicum II.

II. Registro de una de las clases (grabación en video o audio) y redacción de un informe crítico y reflexivo de autobservación.

Se valorará la presentación, ortografía, sintaxis, disposición de párrafos, etc. (CALIDAD DEL TEXTO PRESENTADO)

**El alumno** debe entregar su Trabajo Final del Prácticum **antes del 25 de agosto** (en primera convocatoria) y **antes del 22 de septiembre** (en segunda convocatoria) al coordinador de prácticas coordinacionmele@uimp.es con copia a su profesor tutor. También deberá enviar a esa dirección de correo electrónico el archivo de la grabación en video de la sesión analizada. Los archivos de video deben ser inferiores a 700 Mb.

**INFORMES DE EVALUACIÓN**
**(a completar por el tutor)**
**PRÁCTICUM II**

## A. DESARROLLO DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS

| | |
|---|---|
| Alumno: | |
| Profesor/Tutor: | |
| Nivel del curso: | |
| Fechas: | |
| CALIFICACIÓN GLOBAL FINAL: | Apto/No Apto (Calificación orientativa numérica) |

### 1. Valoración de aspectos concretos del Practicum II

#### a. ACTUACIÓN DOCENTE

Habilidades de planificación

Habilidades de gestión del aula

Dominio de conocimientos sobre la lengua (uso y forma) y sobre la cultura

#### b. HABILIDADES DE AUTOEVALUACIÓN, APRENDIZAJE Y REFLEXIÓN

#### c. HABILIDADES PROFESIONALES

Adaptación al centro y a la dinámica del trabajo

Trabajo en equipo y colaboración

Participación en tareas no docentes o en actividades extracurriculares

### 2. Valoración global según los objetivos del Practicum II

En este apartado se han de reflejar reflexiones y valoraciones que tengan que ver con lo observado en la dinámica del aula, con aquellas actuaciones e intervenciones que haya protagonizado el docente en prácticas y con su progreso profesional.

El profesor entregará el informe con la calificación sugerida (Apto/no Apto y una calificación numérica orientativa) al coordinador del Prácticum II, en coordinacionmele@uimp.es, **antes del 1 de septiembre**, en el caso de los alumnos que se presenten en primera convocatoria, y **antes del 6 de octubre** en el caso de los alumnos que se presenten en segunda convocatoria.

**B. INFORME DE PRÁCTICAS**

I. Valoración del contenido del informe del profesor en prácticas, teniendo en cuenta que los objetivos generales del Practicum II son los siguientes:

1. Desarrollar las habilidades de planificación de la enseñanza
2. Desarrollar autonomía y confianza en la propia actuación en el aula,
3. Reflexionar sobre los conocimientos de lengua y cultura necesarios a la hora de definir contenidos y tratarlos pedagógicamente en el aula, así como desarrollar habilidades para detectar lagunas de conocimiento, buscar información en obras de referencia u otros materiales y resolver dudas.
4. Desarrollar las habilidades de autoevaluación y reflexión sobre la acción docente, atendiendo especialmente a la capacidad de aprender de la (auto) observación de clases y la capacidad para reflexionar sobre el propio proceso formativo.
5. En la medida de lo posible, familiarizarse con otras tareas que realiza un profesor de español como miembro de un equipo académico y de una institución, más allá de la impartición de las clases.

Se valorará la presentación, ortografía, sintaxis, cohesión, coherencia y adecuación del texto presentado.

Fdo. _____

_____, a ___ de _____ de _____